

	PROCESO TRANSPORTE METROPOLITANO	CÓDIGO:
	AUTO	VERSIÓN:

SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	
Radicado N°	EP-044 -2021
Indagado	SULAY ANGELICA GARCIA MANTILLA
Asunto	CIERRE ETAPA PROBATORIA Y TRASLADO PARA ALEGATOS

Bucaramanga, once (11) de enero de 2024

Surtido el recaudo probatorio dentro de la investigación administrativa de la referencia y antes de proceder a la valoración final de la conducta investigada y con antelación a la adopción de una decisión de fondo mediante acto administrativo motivado, se corre traslado común del expediente en la Secretaría de la Subdirección de Transporte Metropolitano para que se ejerza el derecho de defensa siendo esta la oportunidad de controvertir las pruebas aportadas o practicadas dentro de la actuación en los términos previstos por el artículo 29 Constitucional y 48 de la ley 1437 de 2011.

Sin más consideraciones,

#### RESUELVE

PRIMERO. Correr traslado al sujeto de investigación, por el termino de diez (10) días, para que se ejerza el derecho de defensa conforme lo prevé el artículo 29 Constitucional y 48 de la ley 1437 de 2011.

Durante los diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción de la comunicación de este auto, el expediente permanecerá en la secretaria de la Subdirección de Transporte Metropolitano del Área Metropolitana de Bucaramanga a disposición del sujeto investigado.


Concluido este término, el expediente pasara al despacho para valoración y lo que corresponda.

SEGUNDO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
 JOSE ALFREDO ALFARO VILLADIEGO  
 Subdirector de Transporte AMB

Proyecto: Acdul Sierra Prada – Profesional universitario – STM  
 Reviso: Nelly Patricia Marin Rodríguez – Profesional Universitario – Área Jurídica STM

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - BOGOTÁ - MEDIOGORGONA</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

Oficio AMB CD. - 90 12/01/2024 - 15:1 FOL- 1 AN-

Bucaramanga, 11 de enero de 2024

Señora  
SULAY ANGELICA GARCIA MANTILLA  
Carrera 26 No 50-27 Barrio Sotomayor  
Correo: ricardoardiles@gmail.com  
Teléfono: 3173835175  
Bucaramanga – Santander

**REF. COMUNICACIÓN EP-044-2021 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA**

Respetado (a) Señor (a)

Mediante la presente me permito comunicarle que el Subdirector de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga expidió AUTO DE CIERRE DE ETAPA PROBATORIA de fecha once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024) el cual en su artículo Primero Resuelve correr traslado común a los sujetos de investigación, por el termino de diez (10) días, para que se ejerza el derecho de defensa conforme lo prevé el artículo 29 Constitucional y 48 de la ley 1437 de 2011.

Durante los diez (10) día. Hábiles contados desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación, el expediente permanecerá en la Secretaria de la Subdirección de Transporte del Área Metropolitana a disposición del sujeto investigado.

Concluido este término el expediente pasará al despacho para la valoración y lo que corresponda

Cordialmente,

  
**NELLY PATRICIA MARIN RODRIGUEZ**  
Profesional Universitario - Área Jurídica -STM

Proyectó: Acdul Sierra Prada – Profesional Universitario - AMB-STM

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69  
Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar  
Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531  
E-mail: info@amb.gov.co  
Página web: www.amb.gov.co



entre más envíos realices más oportunidades tienes de ganar

inscríbete aquí



# EN PROCESAMIENTO

9171189467

9171189467

DETALLE HISTORIAL MODIFICAR DATOS DE ENTREGA

Tu envío presentó una novedad y no pudimos realizar la entrega, selecciona el botón para confirmar los datos de la entrega

## Remitente / Origen



Area metropolitana de Bucaramanga



Bucaramanga



3



Bucaramanga

Area metropolitana de Bucaramanga



CALLE 89 TRANSV ORIENTAL  
METROPOLITANA - 69 NEOMUN